



remisión de los edictos al Ayuntamiento afectado, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Dicho expediente quedará disponible para su consulta a través del vínculo <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en Teruel, C/ San Francisco, nº 1, 2ª planta.

En TERUEL, a 22 de agosto de 2023.
J.Sec.De Minas
ALFREDO FERNANDEZ FERNANDEZ